



CONCEJO CANTONAL

Nº 25

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA RESERVADA DEL CONCEJO CANTONAL

La presencia del público y de otros funcionarios, que no sean los técnicos inmersos en el tema, queda prohibida.

Pedro Vicente Maldonado, 24 de agosto del 2010.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egúez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 106 y 120 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, me permito **convocar a Usted a la SESIÓN EXTRAORDINARIA RESERVADA** del Concejo Cantonal, a efectuarse el día **jueves 26 de agosto del 2010, a las 19h00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.
3. Aprobación del acta No. 24 del 23 de agosto del 2010.
4. Conocimiento y resolución sobre el informe presentado por los señores: EDMUNDO BASTIDAS Y CARLOS GAIBOR quienes conjuntamente con miembros del Gobierno Municipal de San Miguel de los Bancos y la ING. GABRIELA CORNEJO del Gobierno de la Provincia de Pichincha, realizaron el recorrido con el fin de georreferenciar parte de los límites Este y Sur Este entre los cantones de Pedro Vicente Maldonado y San Miguel de los Bancos. Se adjunta el informe en 3 hojas. Este informe no debe ser difundido al público.
5. Conocimiento del informe de labores del señor Alcalde desde el día 18 al 25 de agosto del 2010.
6. Clausura de la sesión por parte del señor Alcalde.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

ALCALDE: INTRODUCCIÓN.- Buenas noches Concejales, Concejales, siendo la hora y la fecha prevista para mantener la sesión No. 25 del 26 de agosto del



2010. En esas consideraciones, señor Secretario sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

SECRETARIO: No 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:

El quórum quedó integrado con las Concejales y Concejales: Licenciada Maira Aguilar, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señor Jhoon Correa, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena, señora Vilma Párraga y señora Ninfa Taco. Señor Alcalde, el quórum es el reglamentario.

ALCALDE: Bien, existiendo el quórum reglamentario, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto del orden del día.

CONCEJALA MERCEDES TACO: ¿Antes de que instale la sesión quisiera preguntarle por qué razón Usted ha puesto esta sesión como reservada?

ALCALDE: En base a la Ley Orgánica de Régimen Municipal que dice que hay sesiones ordinarias, extraordinarias y de carácter de reservadas, quien pone el orden del día en forma exclusiva es el Alcalde.

CONCEJALA MERCEDES TACO: ¿No es competencia exclusiva del Concejo?

ALCALDE: No. Debido a que es un tema que debe ser tratado con mucha reserva. Y este es uno de esos.

CONCEJALA MERCEDES TACO: (audio deficiente) Es competencia del Concejo, pero si Usted dice, bueno. Bajo su responsabilidad porque el tema va a afectar al territorio de Pedro Vicente Maldonado...

SECRETARIO: No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Existiendo el quórum reglamentario, queda debidamente instalada la presente sesión. Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 3.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 24 DEL LUNES 23 DE AGOSTO DEL 2010.



ALCALDE: Compañeras y compañeros, está en consideración de Ustedes el acta No. 24 del lunes 23 de agosto del 2010. ¿Alguna observación previa a la aprobación? Concejala Mercedes Taco, por favor.

CONCEJALA MERCEDES TACO: En la página 1, en el orden del día debe decir a efectuarse el día jueves 26 de agosto del 2010. En la página 14, en mi intervención, segundo renglón debe decir como se va a financiar. En la página 17, en mi intervención, segundo renglón desde abajo, debe decir se hizo un llamado. Hasta ahí mis observaciones.

ALCALDE: Concejala Maira Aguilar, por favor.

CONCEJALA MAIRA AGUILAR: Buenas noches con todas y todos. En la hoja 2, en el punto 3, también dice martes 10 de agosto del 2010. Debe ser lunes 23 de agosto del 2010.

ALCALDE: Si no hay otra observación, señor Secretario, sírvase tomar votación para la aprobación del acta.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar: Con las observaciones, a favor.

Ingeniero Fabrisio Ambuludí: Con las observaciones, a favor.

Señor Jhoon Correa: A favor

Señor Freddy Gaón: A favor.

Profesor Armando Mena: A favor.

Sra. Vilma Párraga: A favor.

Sra. Ninfa Taco. A favor.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada el acta por mayoría total de votos con las observaciones realizadas.



RESOLUCIÓN: El Concejo Cantonal resolvió aprobar el acta No. 24 del lunes 23 de agosto del 2010, con las observaciones realizadas.

ALCALDE: Señor Secretario, el siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO: No. 4.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE EL INFORME PRESENTADO POR LOS SEÑORES: EDMUNDO BASTIDAS Y CARLOS GAIBOR, QUIENES CONJUNTAMENTE CON MIEMBROS DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS Y LA ING. GABRIELA CORNEJO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE PICHINCHA, REALIZARON EL RECORRIDO CON EL FIN DE GEORREFERENCIAR PARTE DE LOS LÍMITES ESTE Y SUR ESTE ENTRE LOS CANTONES DE PEDRO VICENTE MALDONADO Y SAN MIGUEL DE LOS BANCOS. SE ADJUNTA EL INFORME EN 3 HOJAS. ESTE INFORME NO DEBE SER DIFUNDIDO AL PÚBLICO.

ALCALDE: Concejales y Concejales. El tema que vamos a tratar es de suma importancia y bastante delicado porque se trata de nuestra soberanía territorial. Por esta razón y por la delicadeza del tema es que he pedido se lo haga en una sesión reservada. Esta modalidad de sesión existe en la Ley Orgánica de Régimen Municipal. Les pido que seamos lo suficientemente objetivos en la decisión que tomemos como Gobierno Municipal. Luego de la decisión que tomemos, Yo voy a enviar a la CELIR, que es la entidad técnica especializada en problemas de límites entre provincias y cantones de la República. Luego del censo del 28 de noviembre del 2010, se le entregará la cartografía con los límites que hemos tenido siempre. Recuerden que de acuerdo a la transitoria decimosexta de la Constitución de la República, contempla un plazo de dos años para que solucionen todos los diferendos limítrofes entre cantones y provincias. Con el vecino cantón de Los Bancos, no tenemos un diferendo encontrado, pero ellos se encuentran posicionados en parte de nuestro territorio hacia el de ellos. Este tema no se lo ha topado con la responsabilidad con que se debió toparlo. Si hemos de llegar a la Comisión de Límites que sea donde prime el criterio técnico, no el político. Espero escucharles a todas y todos con respecto a este tema. Antes de esto, le voy a dar la palabra al Licenciado Edmundo Bastidas, para que nos explique el trabajo realizado y los acuerdos llegados con la participación de un mediador del Consejo Provincial. Es solo una propuesta de técnicos, no es la decisión final del Concejo.



LICENCIADO EDMUNDO BASTIDAS: Buenas noches, señor Alcalde, señoras Concejales, señores Concejales. Acatando la disposición del Director de Planificación, lo que nosotros procedimos fue tratar de aclarar el asunto el lindero este, que no estaba claro y no tenía una demarcación geográfica determinante en el terreno. Se llegó a compaginar con los señores de San Miguel de los Bancos y la mediadora del Consejo Provincial para tratar de demarcar el lindero mismo que hablaba la decisión del Congreso Nacional, de ese camino que ya no se encuentra en el terreno, entonces tratamos de enmarcar ese camino, para que esos linderos pasen a ser definitivos y altamente identificables, porque el camino que habla el Decreto del Congreso ahora ya no existe. Más que todo nuestro afán técnico fue el de recuperar el poblado de San Juan de Puerto Quito, que para la CELIR había dado en posesión a San Miguel de los Bancos. Se llegó a establecer los linderos siguiendo la demarcación de las Fincas que al fin y al cabo son linderos que se pueden verificar a través de una escritura. Porque repito el lindero de que habla el Decreto del Congreso ya no existe y el camino se ha borrado totalmente. En la parte sur allí llegamos a mediar, y así como ellos nos aceptaron la posición nuestra de delimitar el lindero este, el camino que ya no existe, en base al lindero de finca real que existe, entonces llegamos a la parte sur y entonces conversando con la gente de ese lugar se estableció que el lindero norte de la Guadalupe sea el lindero sur del cantón. Entonces de alguna forma se llegó a delimitar, pero conversando con la gente del lugar decían que ellos pertenecen a San Miguel de los Bancos, por eso consideramos nosotros que la ponencia de los señores de Los Bancos era aceptable al identificar el lindero norte para ellos y sur para nosotros. Ahora la responsabilidad y la decisión final la tienen Ustedes como autoridades, lo que nosotros hemos hecho es hacer una demarcación en base a lo que se puede verificar en el terreno, que es fruto de nuestra experiencia, pero la probación y decisión final es de Ustedes.

ALCALDE: Nos vamos a declarar en receso por unos 15 minutos.

SECRETARIO: Luego de 15 minutos se reinicia la sesión.

ALCALDE: Luego de haber revisado en los documentos, el trabajo realizado por los técnicos de nuestra Municipalidad y de Los Bancos juntos con una funcionaria del Consejo Provincial tendiente a establecer un mecanismo de solución y tomar como referente a las Cooperativas Agrícolas. Para continuar, señor Secretario sírvase leer el Art. 108 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal.



SECRETARIO: Art. 108: Las sesiones serán públicas a menos que el interés municipal requiera la reserva y que así lo acuerden las dos terceras partes de los concejales concurrentes.

ALCALDE: Estimados Concejales, Ustedes saben que quien establece el orden del día es el Alcalde, por eso puse que el tratamiento de esta sesión se lo haga en forma reservada. Entonces, en este momento para proceder a tomar una resolución, Ustedes pueden acordar que se realice en sesión reservada y con los funcionarios que deben participar. Concejala Mercedes Taco, tiene la palabra.

CONCEJALA MERCEDES TACO: Yo había manifestado desde el comienzo que el carácter de reservada debe autorizar el Concejo Municipal. En la convocatoria hacen mención del Art. 106 que no habla del tema, no, pusieron un artículo equivocado. En este momento no cabría declarar como reservada porque eso se hace antes de que se instale la sesión. En este momento lo que cabría es que se suspenda el tratamiento de esta sesión, mientras Usted convoque a una sesión y el Concejo declare de reservada por tratarse de que es un asunto delicado. Pero Yo, insisto compañeros Concejales no debe ser reservada esta sesión porque se trata de intereses públicos, políticos de Pedro Vicente Maldonado, se trata de un capital que la gente apostó a los inicios cuando buscó la cantonización y ellos deben estar tras de nosotros apoyándonos, exigiéndonos que defendamos nuestro territorio. No sé por qué la CELIR viene y dice que San Juan de Puerto Quito es de Los Bancos, cuando el Decreto de creación de Pedro Vicente Maldonado establece claro los límites, que en ese momento no se pusieron los hitos, es otra cosa y es el único problema que nosotros tenemos. Usted lo ha dicho, Alcalde, nosotros no tenemos problemas de límites, nosotros no tenemos por qué ceder un solo pedazo al cantón San Miguel de los Bancos, y de esos actos la comunidad va a estar pendiente, aunque sea que ahora no se enteren más adelante se enterarán y nos juzgarán como traidores hacia Pedro Vicente Maldonado. Por lo tanto, señor Alcalde, Yo en este momento sí **propongo** que se suspenda la sesión, una, además, la Comisión que Usted la ha delegado no es legal, debió ser delegada o conformada una comisión técnico política por el Concejo Municipal y esa comisión se debe encargarse de colocar los hitos en concordancia lógicamente con la Municipalidad de San Miguel de los Bancos en el sector donde tenemos ese pequeño problema, porque problemas de límites nosotros no tenemos, Alcalde.



ALCALDE: Existe ya una moción de suspensión. Insisto, inicialmente este tema tiene que ser reservado. Los Bancos entiendo que ya han avocado conocimiento y no están de acuerdo incluso ellos extienden su territorio mucho más. Ellos también lo han tratado como reservado, si es o no reservado lo resolveremos después. Enviar a nuestros técnicos no es ninguna ilegalidad porque son nuestros técnicos y ellos emiten su criterio técnico, finalmente quienes tomamos la decisión política somos nosotros. Hoy mismo debemos designar una Comisión y repetir ese recorrido por el lindero de nuestro Cantón, porque no es bonito venir a exigir aquí desde el escritorio cuando no se ha hecho nada en la práctica. En la parte sur debemos mantener los límites de creación de la Parroquia y luego se ratificó con la creación del Cantón, por estrategia geopolítica si nosotros aspiramos a conectarnos hacia Santo Domingo de los Tsáchilas, si nos replegamos más allá del Río Guadalupe, tomando como referencia a las Cooperativas, realmente ahí no tendríamos salida. En la parte más álgida, en la parte este, muy posiblemente la propuesta técnica en San Juan de Puerto Quito que es lo más álgido que será el recorrido y la parte sur nos mantenemos con el Decreto de creación del Cantón. Compañero, Jhoon Correa, por favor.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias, señor Alcalde. Realmente Yo sí quiero empezar diciéndoles a los técnicos, al señor Secretario o al señor Síndico, que revisen la Ley antes de hacer la convocatoria, realmente entiendo que no es culpa suya que se haya puesto de carácter reservado sin haber mirado la Ley de Régimen Municipal, ojalá que para la próxima tener más cuidado en la Ley y no caer en estos errores, en esos vacíos legales. Lo otro, Yo creo que nosotros debemos luchar, como ya lo dijo Usted, no solo hoy, sino en la sesión anterior cuando hablamos del tema que se iba a hacer el catastro rural con este SIGTIERRAS, hablamos que no teníamos problemas limítrofes, señor Alcalde, es que nosotros no tenemos problemas, Yo lo ceo que no tenemos problemas. Sin embargo, hay que hacer presencia hasta los límites de creación del cantón de Pedro Vicente Maldonado, con los límites de parroquialización, son los mismos, tenemos que hacer presencia. Señor Alcalde, Yo sí creo que se debe nombrar una Comisión del Concejo Municipal y como Usted dijo si es posible integrada por todos los siete Concejales para estar presentes y saber hasta dónde mismo es el sector que nos corresponde, se habla del kilómetro 103.5, no creo que el 103.5 esté más acá del 104, se entiende que debe ser 500 metros más arriba del 104, nocierto. Entonces eso debemos tener nosotros en cuenta que el 103.5 sería el límite de nuestro territorio, por ende no sé si aquí cabe también, una reunión conjunta con los Concejales de San Miguel de los Bancos, del otro lado nosotros



no tenemos problemas limítrofes, señor Alcalde, del lado sur, no tenemos problemas, están plenamente dichos que es el Estero Guadalupe, algo así menciona, no tenemos para qué recorrer, eso está delimitado, eso no tenemos por qué ceder un centímetro, nosotros no somos quien para decir hasta aquí va a llegar dejando a un lado todo ese sacrificio que hicieron todas esas personas que crearon el cantón de Pedro Vicente Maldonado. Debemos luchar para que no se pierda un centímetro, eso debemos luchar y que se mantengan los límites de creación. Ahora, señor Alcalde y Concejales, Yo no sé que tan dable sea que nosotros emitamos una resolución como interesados que nos conviene en que los límites donde se está queriendo crear este rato, ratos perdiendo ratos ganando, no somos quien para decir esa situación porque deben estar de acuerdo también los compañeros de San Miguel de los Bancos porque debemos notificar los límites, que Yo entienda ellos han tenido conocimiento pero no han resuelto, han conocido, porque tampoco están de acuerdo, es real que no están de acuerdo con lo que se quiere aplicar en este momento porque ellos dicen nosotros perdimos población y ganamos territorio pero donde no hay población, eso han dicho. Yo el día de hoy tuve la oportunidad de hablar con el Concejal Mario Maldonado que bajaba de Quito, y conversando algo sobre el tema y decía a nosotros no nos interesa ganar terreno sino población también, no es preciso de ganar sino que se mantengan los límites de creación de cada uno de los cantones. Yo le digo, señor Alcalde y compañeros Concejales, debemos luchar para que se mantengan esos límites.

ALCALDE: Estoy completamente de acuerdo, pero para luchar hay que tener conocimiento de causa, y para tener ese conocimiento debemos hacer el recorrido y tener conocimiento suficiente de geografía y saber eso de grados, minutos y segundos. Hay que dominar ese tema, en el terreno ubicarnos con una brújula y una GPS y determinar las coordenadas. Eso debemos saber. En la parte más álgida de San Juan de Puerto Quito, en ese tramo entre la propiedad del señor Córdova cruzando la carretera Calacalí-La Independencia hasta la Cooperativa 12 de Octubre, ese tramo sí deberíamos nosotros conocer. Concejal Armando Mena, por favor.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde, compañeras Concejales y compañeros Concejales. En 1950 comienza la colonización de la parte noroccidental de la Provincia de Pichincha y es así que el 29 de septiembre se crea la parroquia de San Miguel de los Bancos y automáticamente queda creado el Recinto Pedro Vicente Maldonado, y el 30 de mayo de 1968 se crea la parroquia No. 36 del cantón Quito, y en ésa se dan los límites con que se crea Pedro



Vicente Maldonado. Entonces tenemos los límites bien claros, lo que hicieron los colonos desde 1950 fue un gran legado. Creo señor Alcalde que debemos ser firmes, por lo tanto ni un paso atrás en base a los límites que nos dejaron. Hagamos la Comisión.

ALCALDE: En la próxima sesión, invitaré a los colonos. ¿Cómo quedaría la moción?

CONCEJALA MERCEDES TACO: La **moción sería** que se suspenda el tratamiento de esta sesión, mientras Usted convoque a una sesión y el Concejo declare de reservada o no por tratarse de que es un asunto delicado y la conformación de la Comisión integrada por todos los Concejales y los técnicos que sean necesarios. Porque no solo vamos a mirar el terreno, necesitamos de la parte técnica.

Alcalde. Bien. Señor Secretario, sírvase tomar votación.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Licenciada Maira Aguilar:	A favor de la moción.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	A favor de la moción.
Señor Jhoon Correa:	A favor
Señor Freddy Gaón:	A favor.
Profesor Armando Mena:	A favor.
Sra. Vilma Párraga:	En vista del Art. 108, a favor.
Sra. Ninfa Taco.	A favor, proponente.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada la moción por mayoría total de votos.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO CANTONAL RESOLVIÓ SUSPENDER EL TRATAMIENTO DE ESTA SESIÓN, HASTA QUE EL SEÑOR ALCALDE CONVOQUE A UNA SESIÓN Y EL CONCEJO DECLARE DE RESERVADA POR TRATARSE DE UN ASUNTO DELICADO Y LA CONFORMACIÓN DE LA



**COMISIÓN INTEGRADA POR TODOS LOS CONCEJALES Y CONCEJALAS
Y LOS TÉCNICOS QUE SEAN NECESARIOS.**

ALCALDE: Ahora fijemos la fecha para realizar el recorrido. ¿Les parece el día sábado 4 y domingo 5 de septiembre del 2010? Esto reviste de un interés vital para nuestro cantón, por eso no podemos acomodarnos a las fechas que nos interesen. El técnico del INEC que nos visitó nos manifestó que para el censo de noviembre utilizarán la cartografía que les entregue la SELIR, por lo tanto debemos entregarle a la SELIR la información definitiva de nuestros límites a la brevedad posible, lo cual nos favorecerá. Concejala Vilma Párraga.

CONCEJALA VILMA PÁRRAGA: Alcalde, tiene toda la razón y no estamos aquí para ponernos en contra y nosotros debemos conformar esta Comisión para conocer nuestros linderos. Sin embargo, como Usted dice, si no conocemos no vamos a saber incluso de lo que vamos a hablar. Pero, por decirle, en el caso mío Yo soy bien puntual, el viernes, sábado y domingo que justo sale 2, 3, y 4 de septiembre Yo tengo un seminario en la Salesiana, entonces si de pronto hay otra fecha que puede ser 28, 29 y 30 de agosto no hay ningún problema. Entre semana no creo que no se pueda hacer, sin embargo, por el seminario que tenemos el curso de la COOTAD que son tres días, pero como la Ley dice cinco pueden integrar, Yo creo que Yo no les voy a hacer falta.

ALCALDE: Señor Carlos GAIBOR, ¿Qué tiempo nos tomarías hacer el recorrido desde la propiedad del señor Córdova hasta la parte sur de la vía principal?

SEÑOR CARLOS GAIBOR: Saliendo desde la mañana un solo día, pero como el camino está feo, sería dos días.

ALCALDE: Entonces dos días que serían viernes 10 y sábado 11 de septiembre del 2010.

TODAS Y TODOS: De acuerdo.

**SECRETARIO: No. 5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LABORES DEL
SEÑOR ALCALDE DESDE EL DÍA 18 AL 25 DE AGOSTO DEL 2010.**



ALCALDE: Señores Concejales, por razones de un problema de impresión, vamos a suspender este informe para la próxima sesión. Señor Secretario, siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO.- No. 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Queda formalmente clausurada la sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dió por terminada la sesión, siendo las 19H40 minutos.

ABG. PACIFICO EGÜEZ FALCÓN
Alcalde.

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General (e)

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Cantonal en sesión del jueves 2 de septiembre del 2010.- LO CERTIFICO.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.
Secretario General del Gobierno Municipal (e).